

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, demanda de TITULACIÓN DE LA PROPIEDAD Y SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICIÓN, iniciada por LUIS EDUARDO QUIROZ RODRÍGUZ frente a JORGE ENRIQUE AGUDELO CORRALES y otros, radicada al 2018-00048-00; allegado memorial y notificaciones. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 24 de abril de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0209

Viterbo, Caldas, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Surte su trámite en esta instancia demanda especial de TITULACIÓN DE LA PROPIEDAD y SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICIÓN iniciada por LUIS EDUARDO QUIROZ RODRÍGUEZ frente a JORGE ENRIQUE AGUDELO CORRALES y Personas Indeterminadas, radicada al 2018-00048-00.

Se trajo por la demandante constancia de la notificación a los colindantes.

Al revisar las misivas enviadas, ellas citan la fecha de una providencia con error, debido a que la admisión del trámite se produjo el día 18 de diciembre de 2018.

Advierte el memorial que la notificación se surte cumplidos dos días siguientes a la entrega, cuando a voces del artículo 292 y en tratándose de notificaciones físicas, se entienden surtidas al finalizar el día siguiente al de la entrega.

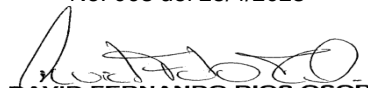
Concede para pronunciamiento un término inferior al que fuera señalado en la providencia que admitió el trámite.

Debe señalarse para efectos de la notificación en esta época, lo ordenado por el artículo 291 del código general del proceso, una vez el convocado no se haga presente en la oficina se procederá a lo mandado por el artículo 292.

Lo anterior nos lleva por el camino de ordenar el realizar de nuevo las notificaciones con sujeción a lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del código general del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VITERBO – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No: 063 del 25/4/2023  DAVID FERNANDO RIOS OSORIO SECRETARIO
--